

0000328

RESOLUCION No. 05-P-DIC-DR. CARLOS LARA ZAVALA INTENDENTE DE COMPAÑAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.P.DIC.03.00379 del 12 de Noviembre del 2003, se declaró la Inactividad a varias compañías, entre la que se encuentran las compañías NAVARRETE ORTIZ S.A NAVAORTIZ y MARAGUA CIA.LTDA., con domicilio en Manta, por estar incursa en la disposición prevista en el artículo 20 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad al Certificado de Cumplimiento de Obligaciones otorgado por el Departamento de Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías de Portoviejo del 21 de Julio del 2005, las referidas compañías han presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2002, 2003 y 2004;

QUE la Unidad de Derecho Societario, mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.05. 0329 del 27 de Julio del 2005, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deja sin efecto la Resolución No.P.DIC.03.00379 del 12 de Noviembre del 2003, en lo que corresponde a las compañías NAVARRETE ORTIZ S.A NAVAORTIZ y MARAGUA CIA.LTDA., por cuanto han superado las causales que motivaron la declaratoria de Inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03089 y PYP-2004076 de 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.P.DIC.03.00379 del 12 de Noviembre del 2003., en lo que corresponde a las compañías NAVARRETE ORTIZ S.A NAVAORTIZ y MARAGUA CIA.LTDA., por haber saneado la causal de Inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al Representante Legal de las compañías NAVARRETE ORTIZ S.A NAVAORTIZ y MARAGUA CIALTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 28 JUL 2005

INTENDENTE DE COMPAÑAS DE PORTOVIEJO

CLZ-MASS-mha 2005-07-27

Exps .Nos.34681-2001 y 35349-1998